

Proceso	Tipología del riesgo	No. Riesgos	No. controles	Principales Observaciones	Recomendaciones
4 desarrollo Económico y Competitividad	Operativo	4	9	El mapa de riesgos operativos presentado no corresponde a la versión más reciente, ya que en el Sistema Integrado de Gestión figura con fecha 25/08/2025, versión 03. Asimismo, se observa que el mapa de calor, tanto en riesgo inherente como en residual, mantiene el mismo nivel de impacto ("Mayor"), lo que evidencia la necesidad de una gestión más rigurosa y efectiva para reducir la probabilidad de materialización de los riesgos. Riesgo 1 – Pérdida reputacional y económica por inadecuada contratación Se reporta un 75% de cumplimiento, con evidencia de una capacitación realizada el 8 de julio de 2025. En las evidencias señaladas en la hoja de seguimiento reportan: ("capacitaciones, expedientes contractuales, aplicaciones del gobierno nacional") pero no aparecen documentadas en detalle. Se menciona también, una mesa de trabajo y capacitación, lo cual no es suficiente para soportar un cumplimiento del 75%. Riesgo 2 – Pérdida reputacional y	Recomendación: Actualizar el mapa de riesgos. Se debe conservar el código de la matriz y mantener sin alteraciones su nombre original Fortalecer la evidencia documental no solo con registros administrativos, sino también con soportes verificables que demuestren la ejecución efectiva de los controles, tales como listados de asistencia, actas de comité, reportes de actividades realizadas, evaluaciones de capacitación, registros fotográficos o digitales y constancias de envío o radicación de informes. Esto permitirá garantizar la trazabilidad, transparencia y confiabilidad en el seguimiento de los riesgos Unificar criterios de medición de cumplimiento: Aclarar la metodología para calcular el porcentaje de cumplimiento de controles, ya que en todos los riesgos se reporta 75%, incluso cuando los resultados varían (52% de ejecución presupuestal, 100% en informes, 1 sola capacitación). Se recomienda establecer indicadores claros y diferenciados por riesgo. Mejorar la trazabilidad de las acciones No basta con señalar que se realizó una capacitación o una

			económica por daño o extravío de documentos del archivo Se reporta 75% de cumplimiento, con evidencia de una capacitación realizada el 18 de junio de 2025. La evidencia presentada (una sola capacitación) no corresponde con lo descrito en el control, que exige revisiones permanentes, mecanismos de custodia y aplicación de la Ley 594 de 2000. No se adjuntan actas, listados de asistencia o reportes de revisión documental, por lo que la veracidad del cumplimiento es débil. Riesgo 3 – Incumplimiento de objetivos y metas del plan de acción Se reporta 100% de cumplimiento de proyectos y metas, pero solo 52,07% de ejecución presupuestal. Existe una contradicción: si bien los proyectos y metas se cumplieron en su totalidad, el uso de recursos fue inferior al 60%, Riesgo 4 – Pérdida reputacional y económica por sanciones o quejas por incumplimiento de informes Se reporta 100% de cumplimiento (35/35 informes presentados). Aunque la evidencia es clara en números, no se	mesa de trabajo; se debe demostrar su impacto en la mitigación del riesgo (ejemplo: reducción de errores contractuales, mejora en el manejo de archivo, incremento en la ejecución presupuestal). Implementar evaluaciones posteriores a las capacitaciones para medir aprendizaje y aplicación. Ajustar los controles al riesgo identificado En contratación y archivo, incluir controles adicionales como revisiones cruzadas, auditorías internas y listas de chequeo. En el riesgo presupuestal, mejorar la planeación de recursos y hacer seguimiento no solo a la ejecución física, sino también a la financiera.
--	--	--	---	---

				anexan soportes (informes radicados, actas de comité o registros de envío), por lo que el nivel de validación es bajo. Además, se observa que el porcentaje de cumplimiento de controles es nuevamente 75%, aunque los resultados de informes reportan 100%, generando falta de coherencia en la forma de consolidar el indicador.	
	Corrupción	3	13	Riesgo 1: Pérdida o daño de documentos del archivo (fraude interno) El Mapa de riesgos: contempla capacitación en Ley 594/00, verificación de listas de chequeo y socialización del código de ética Seguimiento: se reporta una sola capacitación (18 de junio de 2025) como evidencia Inconsistencia: el control propone varias acciones permanentes, pero la evidencia solo demuestra una actividad puntual. El 75% de cumplimiento reportado carece de soporte verificable. Nivel de riesgo residual: sigue en alto, lo que refleja debilidad de los controles. Riesgo 2: Orientación de condiciones contractuales para favorecer a un tercero El Mapa de riesgos: establece estudios previos justificados, revisión de	Recomendaciones Fortalecer evidencias: Anexar listados de asistencia, actas de comité, documentos de verificación y reportes de auditoría para soportar el cumplimiento real de cada control. Diferenciar claramente las evidencias administrativas (expedientes, informes) de las evidencias operativas (capacitaciones ejecutadas, listas de chequeo aplicadas). Revisar la metodología de cálculo de cumplimiento: Evitar asignar porcentajes uniformes (75%) cuando la ejecución y evidencias difieren entre riesgos. Alinear acciones de seguimiento con controles definidos: El seguimiento debe reflejar exactamente lo que se diseñó en el mapa de riesgos. Acciones como estudios jurídicos o mesas de trabajo pueden ser valiosas, pero si no corresponden a los controles definidos, deben documentarse como acciones

			idoneidad de contratistas y sensibilización en ética mapa . Seguimiento: se reporta la verificación de 61 contratos, todos con justificación de necesidad Inconsistencia: aunque se presenta número de contratos revisados, no se adjuntan actas, informes técnicos que respalden la veracidad. El cumplimiento también se fija en 75%, pese a que los resultados indicarían una cobertura mayor. Riesgo 3: Adjudicación indebida de locales de la Plaza de Mercado Mapa de riesgos: controles definidos en la selección objetiva, listas de chequeo y capacitación en ética Seguimiento: se indica que la Secretaría está realizando un estudio jurídico de cada local para recuperar espacios Inconsistencia: el estudio jurídico es una acción distinta a los controles definidos en el mapa (no demuestra la aplicación de listas de chequeo ni capacitaciones). El porcentaje de cumplimiento nuevamente se reporta en 75%, sin evidencias tangibles que lo respalden.	adicionales de mejora, no como cumplimiento de controles. Actualizar el mapa de riesgos: Revisar si los controles actuales están realmente mitigando el riesgo. En los tres casos, el riesgo residual sigue siendo alto, lo que indica que los controles son insuficientes o mal ejecutados. Incluir controles más robustos.
--	--	--	--	---

				Observaciones riesgo fiscal: Riesgo fiscal identificado Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por sobrecostos en contratos de la entidad, a causa de la omisión del deber de elaborar estudios de mercado. Control único: El Líder de contratación verificará los costos y valores asociados en los contratos y/o convenios suscritos por la dependencia, conforme a las variables del mercado. La Cobertura del control limitada El control depende de la verificación posterior a la elaboración de los contratos, no de la existencia previa de un estudio de mercado formal. Al no exigir documentación objetiva (cotizaciones, estudios comparativos, análisis sectoriales), se corre el riesgo de que la verificación se base en criterios subjetivos. No se define un mecanismo para dejar soportes trazables (ejemplo: informes de análisis de precios, cuadros comparativos de ofertas, referencias de mercado). Sin esa evidencia, es difícil demostrar la gestión y la suficiencia del control ante una auditoría.	Recomendaciones Fortalecer los estudios de mercado Que cada estudio incluya mínimo tres cotizaciones comparables, referencias oficiales (SECOP, Colombia Compra Eficiente) y un análisis técnico que justifique la selección del valor contratado. Incorporar un formato estandarizado para uniformar la calidad y contenido de los estudios. Generar trazabilidad y soporte verificable Anexar los estudios de mercado completos al expediente contractual, junto con un acta de validación firmada por el líder de contratación. Crear un repositorio digital para facilitar la consulta por parte de los órganos de control y por quienes hacen seguimiento en la entidad. Implementar controles de segunda línea Incluir revisión aleatoria a fin de validar la pertinencia de los estudios y mitigar sesgos administrativos. Fortalecer la capacidad técnica del personal Capacitar al equipo de contratación en metodologías de análisis de precios, uso de plataformas oficiales y herramientas comparativas para estudios de mercado.
	Fiscal	1	1		

			Debilidad preventiva El control se ejecuta al momento de la revisión, pero no actúa de forma preventiva sobre el riesgo, ya que el estudio de mercado debería ser un insumo obligatorio previo a la contratación. Esto disminuye su eficacia frente a la causa raíz del riesgo: la omisión en la elaboración de estudios de mercado. Frente a un riesgo de alto impacto, se evidencia que el control definido es único, débil y además carece de una redacción metodológica adecuada para este tipo de riesgo. La formulación actual no establece parámetros claros, indicadores de eficacia ni mecanismos verificables de seguimiento, lo que limita su capacidad de mitigación y lo hace insuficiente para reducir la probabilidad y el impacto del riesgo identificado. Evidencia aportada: Se verificó la totalidad de los 61 contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y convenios de asociación suscritos entre el 01 de mayo y el 15 de agosto de 2025, constatando que todos cuentan con estudios del sector y del mercado correspondientes al valor de cada proceso. Observación: Si bien la evidencia	
--	--	--	---	--

				presentada demuestra la existencia de estudios de mercado anexos a los contratos, las acciones reportadas se limitan principalmente a labores administrativas de verificación documental. No se identifican mecanismos de control robustos que garanticen la calidad, trazabilidad y pertinencia técnica de dichos estudios frente al riesgo fiscal de sobrecostos en la contratación. En consecuencia, la efectividad del control es limitada, pues no aborda de manera integral la causa raíz del riesgo ni asegura un impacto residual reducido. La matriz del mapa de riesgos presenta desconfiguración en su estructura, lo que dificulta realizar una medición precisa y un análisis adecuado de los riesgos.	
	Informático	1	8	Fortaleza de los controles Los controles definidos son pertinentes y abarcan aspectos clave de seguridad; sin embargo, su efectividad depende directamente de la adecuada ejecución y seguimiento por parte de los responsables designados.” Limitación de evidencias Las evidencias mencionadas (“expedientes, archivo magnético, correo electrónico”) son genéricas y no demuestran con suficiente	Recomendaciones Fortalecer la evidencia documental Fortalecer la responsabilidad en la ejecución de controles Definir claramente en los contratos y manuales de funciones quién es responsable de cada control. Establecer compromisos de cumplimiento con indicadores medibles y verificables. Implementar seguimiento periódico Realizar verificaciones mensuales o trimestrales del cumplimiento de controles (ej.

			detalle la efectividad de los controles. Resultados del seguimiento Se resalta el cumplimiento en la inclusión de cláusulas de confidencialidad (61 contratos). Esto es positivo, pero se limita a la formalidad documental, sin verificar su cumplimiento práctico.	uso de antivirus, entrega de información, restricciones de acceso). Documentar los hallazgos en actas o reportes de supervisión para dar trazabilidad. Mejorar la trazabilidad de evidencias Generar reportes técnicos de TIC que incluyan accesos, bloqueos y actualizaciones de seguridad. Exigir que cada entrega de información por parte de contratistas tenga un formato de checklist que garantice completitud y exactitud. Incorporar indicadores de eficacia • % de controles ejecutados según lo planeado / Total de controles definidos. • % de contratistas que entregan información completa y verificada. • N° de incidentes detectados y gestionados frente al total de incidentes reportados. Promover cultura organizacional de seguridad Realizar capacitaciones periódicas en manejo seguro de la información. Reforzar la sensibilización sobre riesgos en el uso de correos personales, memorias externas y equipos no institucionales.
--	--	--	---	--